

BASES Y NORMAS DE LA SUBASTA

- Los artículos estarán expuestos desde el día
 - **09/12/2014** a las 16:00 hasta el **20/12/2014** a las 19:30 en Ekocenter Irún (C/Auzolan, 44) y Ekoshop Amara (Pza. Centernaio, 3)
 - **09/12/2014** a las 16:00 hasta el **18/12/2014** a las 20:00 en Ekocenter Arrasate (C/Bidekurtzeta, 2)
 -
- Los artículos **QUE SE SUBASTAN** son aquellos identificados con un **UN NÚMERO DE REFERENCIA**.
- Todos los artículos que se subastan tienen un precio de salida marcado en la etiqueta y en el que esta incluido el IVA
- Para tomar parte en la subasta se debe depositar una **FIANZA** en **METÁLICO** por un importe del **10% sobre el precio de salida**, esto implica comprometerse como posible comprador.
- La persona compradora deberá, durante la exposición, comprobar por sí mismo, antes de efectuar la puja, el estado y demás condiciones de los artículos no aceptando ninguna reclamación posterior.
- Para poder efectuar una oferta de puja sobre los artículos de la subasta, se tiene que rellenar una "TARJETA DE OFERTA DE PUJA" y depositarla en la urna habilitada para tal efecto, sellada y precintada previamente por el Ilustre Notario Don Miguel Ángel Sánchez Ferrer.
- La persona licitadora deberá identificarse debidamente presentando DNI o el documento que legal o reglamentariamente le sustituya.
- Se considerarán nulas y sin efecto las ofertas que se hagan a la baja respecto al precio de salida.

- Los artículos se adjudicarán a la oferta más alta.
- En caso de ofertas de igual importe, se considerará ganadora la que se hubiese realizado en primer lugar en fecha y hora.
- La apertura de la urna se realizará en acto público el día **23 de Diciembre de 2014 a las 9:00 horas** en la Notaría de Pasajes (Avda. Zumalacárregui nº12 - 1º, de Pasajes Antxo) en presencia del Ilustre Notario Don Miguel Ángel Sánchez Ferrer.
- Se expondrá un listado notarial en los Ekocenter de Irún y Arrasate y en el Ekoshop de Amara el día **24 de Diciembre de 2014** a partir de las 10:00h. donde figurarán los DNI de los adjudicatarios y sus correspondientes pujas. Se podrá obtener también la información contactando a través del teléfono **943- 367534** de Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 o en la página web www.emaus.com
- Se comunicará por vía telefónica el resultado de las ofertas ganadoras.
- Se procederá a la devolución de las Fianzas del **24 de Diciembre al 7 de Enero de 2015 en el centro en el cual se depositó la puja.**
- Para que se haga efectiva la misma será imprescindible presentar el DNI o el documento que legal o reglamentariamente le sustituya.
- Los artículos permanecerán en propiedad de Emaús hasta que el pago se haya realizado.
- Los artículos adjudicados deberán ser pagados y retirados por el adjudicador **entre el 24 de Diciembre y el 07 de Enero de 2015**. Si transcurrido este plazo la persona adjudicataria no hace efectivo el pago del artículo subastado, perderá **TODOS LOS DERECHOS** de la adjudicación, pasando a ser adjudicataria la siguiente oferta mas elevada y perdiendo la fianza puesta.
- En cuanto a daños que se pudieran ocasionar en los artículos a partir de su fecha de entrega, serán **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA** de la persona adjudicataria.